REF.: MEM-3824-2020-000078; MEM-0833-2020-000143

A DEPARTAMENTO DE LICITACIONES:

Por el presente me dirijo a usted a fin de remitir el DICTAMEN U.O.C N°104/20. En el cual se detalla la metodología para la elaboración de los precios referenciales en el marco de la LPN 38-20 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MEDICOS TERCERIZADOS EN HOSPITALES DE ASUNCION Y GRAN ASUNCION PARA ASEGURADOS DEL IPS". Al respecto, cabe destacar que se procedió al ajuste de los precios unitarios del llamado, el monto total permanece invariable.

Sin otro particular, me despido atentamente.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
David A. Capdevila
Unidad de Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

David A. Capdevila, Jefe
Unidad de Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

21/08/2020

DICTAMEN U.O.C. N°904/20.-

Para : Presidencia y Consejo de Administración.

De : Abg. Rodney Alcaraz Benitez.
Dirección Operativa de Contrataciones.

Referencia : INFORME DE PRECIOS REFERENCIALES DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº SBE 38/20 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MEDICOS TERCERIZADOS, EN HOSPITALES DE ASUNCIÓN Y DE GRAN ASUNCIÓN PARA ASEGURADOS DEL IPS".**

Lugar y fecha : Asunción, 21 de Agosto de 2020.-

Quien suscribe, se dirige a Ud., en carácter de titular de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución a su digno cargo, con el objeto de remitir el presente dictamen por el cual se establece la metodología utilizada para la elaboración de los precios de referencia.

MARCO LEGAL:

Que, se encuentra vigente la Resolución DNCP N°1.890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.

Conforme a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Guía para la elaboración de precios de referencia para los Organismos, Entidades y Municipalidades, en las Contrataciones reguladas por la Ley Nº 2051/03; las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general, para el bien, obra o servicio requerido por la convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet o a través de publicaciones periodísticas, etc.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, Organismos del sector Público o Privado, Nacional o Internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo; o

- Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación, no resulte posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la Convocante en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el dictamen firmado por el encargado de la UOC.

CONSIDERANDO:

Que, por MEM-3824-2020-000078; MEM-0833-2020-000143, el Departamento de Licitaciones, remitió para la verificación de los precios, el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº SBE 38/20 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MEDICOS TERCERIZADOS, EN HOSPITALES DE ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN PARA ASEGURADOS DEL IPS"** dependiente de la Dirección de Gestión Médica Administrativa del IPS.

La Unidad de Control y Verificación de Precios precedió a la verificación de los precios referenciales, remitidos por la unidad solicitante constatando que los mismos han sido elaborados en base a presupuestos remitidos por potenciales oferentes, proyectando un monto total a contratar de Gs. 25.200.0000.000 (Guaraníes veinticinco mil doscientos millones).

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
David A. Capdevila Pérez
Unidad de Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Rodney Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

Que por Nota Interna C.A.N°065-0677 la Máxima Autoridad ha dispuesto encomendar a través de esa Gerencia a la Dirección Operativa de Contrataciones, ajustar precios referenciales a los 3 (tres) presupuestos más bajos.

CONCLUSIÓN

A fin de dar transparencia y seguridad sobre el manejo de las adquisiciones realizadas, como así también dando fiel cumplimento a lo establecido en la Resolución DNCP 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad el análisis de precios referenciales, realizado en atención a los principios de economía, eficiencia y al criterio de razonabilidad.

La Unidad de Control y Verificación de Precios de la Dirección Operativa de Contrataciones, con relación al mecanismo de fijación de precios referenciales, informa que el área responsable del servicio requerido ha presentado las especificaciones técnicas, y utilizando como referencia los precios de presupuestos remitidos por potenciales oferentes, como así también los precios adjudicados por la propia Convocante.

En lo que refiere a la metodología para la fijación de precios referenciales, se ha realizado un comparativo tomado como referencia el promedio de los 3 (tres) presupuestos más bajos remitidos por potenciales oferentes , por ser los más convenientes para la Institución.

Con relación al monto total del llamado, se ha realizado la consulta la Unidad Solicitante, respondiendo la misma mediante correo electrónico cuanto sigue: *En cuanto a la consulta realizada, el monto promedio de Gs. 7.000.000 utilizado para el cálculo de dicha proyección fueron extraídos, basándonos en los gastos promediados de forma mensual por cada paciente, donde se incluyen:*
Costos de la estancia en Centro Tercerizado (días de internación), estudios realizados (análisis clínicos, radiografías, entre otros), servicio de cirugía, servicio de ambulancia, consultas con especialistas (en caso de que el paciente internado y de acuerdo a su patología, lo amerite).

Por lo expuesto se remite el presente dictamen, considerando haber cumplido con las instrucciones de la DNCP, anexando toda la documentación respaldatoria del proceso de elaboración de precios de referencia, como así también las planillas correspondientes.

Atentamente.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
David A. Espdeoila, Jefe
Unidad de Control y Verif. de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Rodney Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

ANEXO II				
N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO REF.
		Cirugía		
1	85121609-007	Servicio de Cirugía General - Vía Venosa Central	Unidad	488.000
2	85121609-007	Servicio de Cirugía General - Drenaje de celulitis bajo sedación	Unidad	1.915.000
3	85121609-007	Servicio de Cirugía General - Punción pleural	Unidad	908.167
4	85121609-007	Servicio de Cirugía General - Punción abdominal	Unidad	853.500
5	85121502-003	Sondaje vesical - Sonda vesical por especialista (urología, casos excepcionales)	Unidad	606.667
		Estudios		
		Ecografías		
6	85121808-004	Ecografía - Ecografía abdominal completa	Unidad	251.000
7	85121808-004	Ecografía - Ecografía abdominal Superior (Hígado-Páncreas-Vesículas-Vías Biliares)	Unidad	246.667
8	85121808-004	Ecografía - Ecografía de tejidos Blandos	Unidad	244.167
9	85121808-004	Ecografía - Ecografía Ginecológica	Unidad	230.833
10	85121808-004	Ecografía - Ecografía Transvaginal	Unidad	246.667
11	85121808-004	Ecografía - Ecografía Urológica	Unidad	240.000
12	85121808-004	Ecografía - Ecodoppler de Miembro Inferior	Unidad	411.667
13	85121808-004	Ecografía - Ecografía Pleural	Unidad	286.667
		Cardiología		
14	85121603-001	Servicio de cardiología - Electrocardiograma basal con informe	Unidad	123.700
15	85121603-001	Servicio de cardiología - Servicio de cardiología (Eco cardiografía)	Unidad	382.375
16	85121603-001	Servicio de cardiología - Servicio de Ultrasonido (Eco cardiografía Tras esofágica)	Unidad	701.500
17	85121603-001	Servicio de cardiología - Dopplercarotídeo	Unidad	420.000
		Endoscopias		
18	85121605-001	Servicio de Endoscopia - Endoscopia Digestiva Alta bajo sedación	Unidad	1.723.333
19	85121605-001	Servicio de Endoscopia - Colonoscopía bajo sedación	Unidad	2.236.667
		Internación		
20	85101501-001	Servicio de internación - Internación en sala común por medio día	Unidad	430.000
21	85101501-002	Servicio de Unidad de terapia - Internación en sala de Terapia Intermedia por medio día	Unidad	495.000
22	85101501-002	Servicio de Unidad de terapia - Internación en sala de Terapia Intensiva por medio día	Unidad	780.000
23	85101501-001	Servicio de internación - Oxigenoterapia por litro	Unidad	75
24	85121809-001	Transfusión de Sangre - Transfusión de Sangre (incluye Bolsa de Sangre y equipo de Transfusión y los test de laboratorios)	Unidad	803.167
25	85121502-999	Servicios de Consulta Médica por Especialista - Consulta con Especialista	Unidad	313.333

		Radiografías		
		Radiografías		
26	85121808-003	Radiografía - Tórax P/A	Unidad	96.867
27	85121808-003	Radiografía - Tórax Lateral	Unidad	96.867
28	85121808-003	Radiografía - Abdomen A/P	Unidad	96.867
29	85121808-003	Radiografía - Columna L-S A/P y Lateral	Unidad	113.600
30	85121808-003	Radiografía - Columna Dorsal A/P y Lateral	Unidad	113.600
31	85121808-003	Radiografía - Columna Cervical A/P y Lateral	Unidad	113.600
32	85121808-003	Radiografía - Senos Paranasales FNP	Unidad	100.733
33	85121808-003	Radiografía - Caderas A/P	Unidad	97.643
34	85121808-003	Radiografía - Pelvis A/P	Unidad	97.643
35	85121808-003	Radiografía - Fémur A/P y Lateral	Unidad	128.160
36	85121808-003	Radiografía - Rodilla A/P y Lateral	Unidad	113.600
37	85121808-003	Radiografía - Pierna A/P y Lateral	Unidad	113.600
38	85121808-003	Radiografía - Tobillo A/P y Lateral	Unidad	113.600
39	85121808-003	Radiografía - Pie A/P y Oblicuo	Unidad	113.600
40	85121808-003	Radiografía - Hombro A/P	Unidad	92.203
41	85121808-003	Radiografía - Humero A/P y Lateral	Unidad	110.000
42	85121808-003	Radiografía - Codo A/P y lateral	Unidad	106.500
43	85121808-003	Radiografía - Antebrazo A/P y Lateral	Unidad	106.500
44	85121808-003	Radiografía - Muñeca A/P y Lateral	Unidad	106.500
45	85121808-003	Radiografía - Mano A/P y Lateral	Unidad	106.500
46	85121808-003	Radiografía - Clavícula A/P	Unidad	106.500
		Otros Estudios		
		Hematología		
47	85121801-001	Análisis de sangre - Frotis de Sangre Periférica	Unidad	20.037
48	85121801-001	Análisis de sangre - Hematocrito	Unidad	14.140
49	85121801-001	Análisis de sangre - Hemoglobina	Unidad	12.967
50	85121801-001	Análisis de sangre - Hemograma y eritrosedimentación	Unidad	27.067
51	85121801-001	Análisis de sangre - Reticulocitos	Unidad	20.137
52	85121801-001	Análisis de sangre - Grupo Sanguíneo y Factor RH	Unidad	26.000
		Química		
53	85121801-001	Análisis de sangre - Glucosa	Unidad	14.937
54	85121801-001	Análisis de sangre - Urea	Unidad	14.113
55	85121801-001	Análisis de sangre - Creatinina	Unidad	14.113
56	85121801-001	Análisis de sangre - Ácido Úrico	Unidad	15.260
57	85121801-001	Análisis de sangre - Lípidos Totales	Unidad	16.010
58	85121801-001	Análisis de sangre - Colesterol Total	Unidad	12.523
59	85121801-001	Análisis de sangre - Colesterol HDL	Unidad	14.980
60	85121801-001	Análisis de sangre - Colesterol LDL	Unidad	29.910
61	85121801-001	Análisis de sangre - Colesterol VLDL	Unidad	15.907
62	85121801-001	Análisis de sangre - Triglicéridos	Unidad	15.900
63	85121801-001	Análisis de sangre - GOT	Unidad	17.943
64	85121801-001	Análisis de sangre - GPT	Unidad	17.943
65	85121801-001	Análisis de sangre - Bilirrubina Total, Directa e Indirecta	Unidad	31.890
66	85121801-001	Análisis de sangre - Fosfatasa Alcalina	Unidad	18.063
67	85121801-001	Análisis de sangre - LDH	Unidad	22.900
68	85121801-001	Análisis de sangre - C.P.K. Total	Unidad	39.850
69	85121801-001	Análisis de sangre - C.P.K. MB	Unidad	41.523

70	85121801-001	Análisis de sangre - Troponina T	Unidad	145.053
71	85121801-001	Análisis de sangre - Troponina I	Unidad	150.333
72	85121801-001	Análisis de sangre - Dímero D	Unidad	226.707
73	85121801-001	Análisis de sangre - Gamma GT	Unidad	24.893
74	85121801-001	Análisis de sangre - Amilasa	Unidad	30.990
75	85121801-001	Análisis de sangre - Albúmina	Unidad	16.010
76	85121801-001	Análisis de sangre - Proteínas Totales	Unidad	17.700
77	85121801-001	Análisis de sangre - Hierro	Unidad	30.090
78	85121801-001	Análisis de sangre - Cloruros	Unidad	19.450
79	85121801-001	Análisis de sangre - Calcio	Unidad	17.897
80	85121801-001	Análisis de sangre - Magnesio	Unidad	27.633
81	85121801-001	Análisis de sangre - Na (Sodio)	Unidad	19.817
82	85121801-001	Análisis de sangre - K (Potasio)	Unidad	19.817
83	85121801-001	Análisis de sangre - Hemoglobina glicosilada	Unidad	60.110
		Coagulación		
84	85121801-001	Análisis de sangre - Recuento de Plaquetas	Unidad	15.787
85	85121801-001	Análisis de sangre - Tiempo de Coagulación	Unidad	13.663
86	85121801-001	Análisis de sangre - Tiempo de Protrombina	Unidad	22.417
87	85121801-001	Análisis de sangre - Tiempo de Sangría	Unidad	13.697
88	85121801-001	Análisis de sangre - Tiempo parcial de tromb. Act.	Unidad	23.800
89	85121801-001	Análisis de sangre - Fibrinógeno	Unidad	18.133
90	85121801-001	Análisis de sangre - Retacción de coagulo	Unidad	13.697
91	85121801-001	Análisis de sangre - Prueba del lazo	Unidad	13.000
		Inmunología		
92	85121801-001	Análisis de sangre - Monotest	Unidad	36.800
93	85121801-001	Análisis de sangre - Anfígenos Febriles	Unidad	61.800
94	85121801-001	Análisis de sangre - Coombs Directo	Unidad	29.043
95	85121801-001	Análisis de sangre - Antígeno NS1 de Dengue por inmunocromatografía	Unidad	234.643
96	85121801-001	Análisis de sangre - Anticuerpos IgM e IgG contra Dengue por inmunocromatografía	Unidad	165.187
97	85121801-001	Análisis de sangre - IgM Específica contra Dengue – MAC ELISA	Unidad	148.043
		Secreciones Diversas		
98	85121803-002	Servicio de análisis de secreciones diversas - Hisopado nasofaríngeo para Influenza por inmunocromatografía	Unidad	169.423
99	85121803-002	Servicio de análisis de secreciones diversas - Hisopado nasofaríngeo para Virus Respiratorios por Inmunofluorescencia	Unidad	151.287
		Endocrinología		
100	85121801-001	Análisis de sangre - T.S.H	Unidad	73.000
101	85121801-001	Análisis de sangre - FT3	Unidad	73.000
102	85121801-001	Análisis de sangre - FT4	Unidad	73.000
		Heces		
103	85121803-001	Servicio de análisis de heces - Examen Parasitológico	Unidad	17.313
104	85121803-001	Servicio de análisis de heces - Sangre oculta	Unidad	51.693
		Orina		
105	85121805-001	Servicio de análisis de orina - Orina Simple y Sedimento	Unidad	14.827

106	85121805-001	Servicio de análisis de orina - Cultivo de Orina y antibiograma	Unidad	54.920
107	85121805-001	Servicio de análisis de orina - Proteinuria 24 hs.	Unidad	29.150
		Liquido Cefalorraquídeo		
108	85121803-002	Servicio de análisis de secreciones diversas - (Citoquímico y citológico)	Unidad	105.557
109	85121803-002	Servicio de análisis de secreciones diversas - (Cultivo y Antibiograma)	Unidad	68.307
		Esputo BAAR simple		
110	85121803-002	Servicio de análisis de secreciones diversas - (Cultivo de Esputo)	Unidad	65.887
		Hemocultivo		
111	85121801-001	Análisis de sangre - Hemocultivo en aerobiosis por muestra	Unidad	114.653
112	85121801-001	Análisis de sangre - Hemocultivo en anaerobiosis por muestra	Unidad	130.037
		Liquido Peritoneal		
113	85121803-002	Servicio de análisis de secreciones diversas - Citoquímico	Unidad	78.353
114	85121803-002	Servicio de análisis de secreciones diversas - Cultivo y Antibiograma	Unidad	67.537
		Liquido Pleural		
115	85121803-002	Servicio de análisis de secreciones diversas - Citoquímico	Unidad	76.983
116	85121803-002	Servicio de análisis de secreciones diversas - Cultivo y Antibiograma	Unidad	66.180
		Liquido Ascitico		
117	85121803-002	Servicio de análisis de secreciones diversas - Citoquímico	Unidad	62.630
118	85121803-002	Servicio de análisis de secreciones diversas - Cultivo y Antibiograma	Unidad	65.177
		Liquido Articular		
119	85121803-002	Servicio de análisis de secreciones diversas - Citoquímico	Unidad	78.353
120	85121803-002	Servicio de análisis de secreciones diversas - Cultivo y Antibiograma	Unidad	65.277
		Otras Secreciones (cutáneas, vaginal, otica, ocular faríngea)		
121	85121803-002	Servicio de análisis de secreciones diversas - Cultivo y Antibiograma	Unidad	72.331
122	85121801-001	Análisis de sangre - Gasometría	Unidad	80.827
		SERVICIO DE AMBULANCIA		
123	92101902-001	Servicio de ambulancia - Ambulancia de bajo riesgo	Unidad	350.000
124	92101902-001	Servicio de ambulancia - Ambulancia de alto riesgo	Unidad	466.667